



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019 282
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOBELO
DEMANDADO	NORA CARVAJAL CARVAJAL
Asunto	RESUELVE ESCRITO

Se le hace a la peticionaria, que revisado el expediente aún no se ha realizado la publicación de emplazamiento a acreedores, ordenada en el numeral tercero del auto que libra mandamiento de pago en la demanda de acumulación.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**